

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32813 TARRAGONA

Sergio Macián de Greef, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección segunda: administración concursal: Concurso consecutivo 596/2019-1ª

NIG: 4314842120198137114

Fecha del auto de declaración. 18 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Concurados. Los cónyuges MARÍA ÁNGELES SERRANO BASES, con NIF 40885234C y JOSÉ MANUEL OLIVEIRA AMORIN, con NIF 76.701.955Z; ambos con domicilio en Tarragona, calle Lepanto, número 6, escalera B, 2º-3ª.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOAN COROMINAS VIDAL, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Ramón y Cajal, número 19, 2º-1ª. 43001 - Tarragona

Teléfono 610332197. Fax 977251967

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades de los concursados. Conservarán las facultades de administración y disposición sobre los bienes, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores judiciales mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 21, bajos - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 19 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Macián de Greef.

ID: A190043141-1